



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 029

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de Octubre de 2012 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente (s) del Concejo, Concejal RODRIGO BAYO ESCALONA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 27 y 28 DEL AÑO 2012

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 27 para su aprobación.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que se debe agregar en el Acta el artículo correspondiente en la Ordenanza Medioambiental sugerido por la Comisión Medioambiente con relación a los permisos industriales otorgados en las zonas A-1 y A.-2, lo cual solicita que esté listo antes de la Sesión del próximo día Miércoles, ya que pasado el mes de Octubre no hay ninguna posibilidad de modificar la Ordenanza, por lo que requiere que el Asesor Jurídico se pronuncie al respecto.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 27 por unanimidad, con la observación indicada por la Concejala Mónica Rodríguez.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 28 del año 2012, la cual queda pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo.

Por otra parte el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, solicita autorización a los Sres. Concejales para que la Encargada de Vivienda, Srta. Katherine Astete pueda efectuar su presentación, lo cual obedece a un Acuerdo de Concejo adoptado anteriormente, no obstante que no se encuentra considerada en la Tabla de esta Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

2. EXPOSICION ENCARGADA DE VIVIENDA SRTA. KATHERINE ASTETE TEMA: PROGRAMA DE VIVIENDA

La Srta. Astete, informa que es la Encargada del Programa de Vivienda y del Adulto Mayor del Dirección de Desarrollo Comunitario y ha concurrido a la Sesión de Concejo en atención a que por

“Acta Ordinaria N° 29”

Acuerdo, se solicitó se efectuara una presentación respecto a la situación actual del Comité de Ampliación Belén, pudiendo referir que no se han acercado a la Unidad de Vivienda, desde que está a cargo de este Programa, por tanto, los únicos antecedentes que tiene al respecto, son los que recopiló a través de Organizaciones Comunitarias, esto es, que el Pdte. del Comité es Don Carlos Vera quien a su vez le informó personalmente, luego de ser convocado por esa Unidad, que asesora a un Comité de Mejoramiento que también se llama “Belén”, a quienes está acompañando en el proceso de postulación pero no quedaron seleccionados. En cuanto a la solicitud de aporte presentada al Concejo Municipal (\$20.000.- por socio) , el Sr. Vera, informó que esos recursos se requieren para regularizar las ampliaciones por lo que solicitaron a la Sra. Yolanda Ortega que les regularizara las carpetas. Agrega que el Comité está trabajando actualmente con la Ejis “Gente Expresa” de Temuco y anteriormente con la Ejis “Planotex”, la cual estafó a estas personas económicamente, de tal manera que los socios no tienen confianza en aportar nuevamente recursos, más aún, algunos socios ya aportaron \$40.000.- por lo que el resto está solicitando el aporte para cancelar los \$20.000.- que le corresponde a cada uno.

La Concejala Andrea Parra, expresa que como todos saben las cosas en el Programa de Vivienda no han estado muy bien, por lo que espera que ahora se desarrollen de manera distinta y le parece que es insuficiente que una persona sea destinada en forma parcial al Programa de Vivienda más aun si comparte trabajo con el Programa del Adulto Mayor que es otro gran tema, de tal manera que no entiende por qué se tiene una sola profesional para abordar ambos Programas, pareciéndole una locura darle a una sola Asistente Social dos Programas tan grandes, porque para que se desarrollen bien las cosas se debiera tener atención exclusiva. Agrega que desconoce la manera en que se está llevando el Programa de Vivienda actualmente con las pocas horas que le podrá dedicar la Asistente Social encargada y si alcanzará a hacer algo, más aún, tenía confianza en que se contara con un catastro de todos los Comités de Vivienda de la Comuna y pudiera pronunciarse respecto del estado de avance de estos.

La Srta. Katherine Astete, informa que está constantemente asesorando a los distintos Comités, luego de que es convocada a través de DIDECO a sus reuniones, a objeto de solucionar problemáticas existentes desde el principio de los procesos, debido a que antiguamente la gente quería que se les solucionara el tema de sus Fichas en el momento de postulación al beneficio, cuando ya se estaban realizando los Llamados, lo que no era posible, es por ello que junto al DIDECO, Don Federico Rioseco determinaron acompañar y asesorar a los comités desde el inicio del proceso para evitar ese tipo de situaciones. Reitera que en el caso del Comité de Mejoramiento “Belén” ellos no se habían acercado a la Unidad de Vivienda y ella no estaba en conocimiento de que existían y que estaban solicitando un aporte municipal.

La Concejala Andrea Parra, señala que en el caso particular del Comité de Mejoramiento “Belén” lo que se requería era saber cuál era el estado de avance del Comité, porque si están o no, muy avanzados con el proceso de postulación, no tiene mucho sentido que el Sr. Alcalde a través del Concejo Municipal les entregue recursos en un proceso inicial.

La Srta. Katherine Astete, clarifica que el proceso está atrasado porque no han podido regularizar las ampliaciones que realizaron a través de la autoconstrucción, con motivo de la estafa realizada por la Ejis y al no tener los recursos para pagar las carpetas no pueden postular a una ampliación con subsidio.

El Concejala Américo Lantaño, sugiere que la Encargada de Vivienda converse el tema con la Srta. Yolanda Ortega y que vea el estado de avance que tiene el Comité, porque de lo contrario no se podría aportar recursos municipales.

La Srta. Katherine Astete, manifiesta que si el Concejo Municipal le solicita que efectúe las averiguaciones correspondientes, lo va hacer además de corroborar la información y verificar cuanto es lo que los socios realmente requieren para la regularización de las carpetas, luego de lo cual informará al respecto. En cuanto a las postulaciones de los Comités de Mejoramiento en general, informa que ningún Comité de Angol quedó seleccionado por un tema de puntaje e incluso indica que en las noticias se publicó un documento que emitió Serviu donde le pedían a la persona que organizó la protesta que no se ensuciara el proceso, el cual se guía por los puntajes que obtiene cada Comité, contra lo que no se puede hacer nada, porque depende de Serviu directamente no del Municipio. Agrega que personalmente, trata de ser clara con la asesoría y entrega a todos los

“Acta Ordinaria N° 29”

Comités en términos de que sean ordenados en sus procesos y documentación e insiste que los problemas siempre surgen por problemas de puntaje.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que lo importante es tener claro si está todo en regla para el proceso de postulación, porque a lo mejor no tiene sentido aportar recursos ahora que las arcas municipales están bastante escuálidas a diferencia de principios de año, de tal manera que si el Comité no va a requerir de esos recursos este año, es mejor que ese aporte quede reflejado en el Presupuesto Municipal del año 2013, es por eso, que es relevante conocer en qué etapa están y si van a tener todo como corresponde porque a lo mejor la Srta. Yolanda Ortega pudiera decir que les falta todavía, debiéndose establecer si van a postular este año.

La Srta. Katherine Astete, manifiesta que es poco probable que el Comité de Mejoramiento “Belén” ingrese este año al Llamado porque se trata de regularizar autoconstrucción, de hecho el último Llamado se efectuará en el mes de Diciembre, el cual está dirigido para construcción y vivienda nueva.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que lo que se requiere es que la Srta. Katherine Astete como Encargada de Vivienda, entregue la asesoría técnica correspondiente al Concejo Municipal en torno al tema y al momento adecuado de entregar los recursos, porque siempre se debe tener presente que si se entregan los recursos con antelación las personas los retiran. En cuanto al tema de los puntajes de los Comités, señala que se ha dado cuenta que los puntajes de los Comités e incluso los puntajes individuales dependen mucho de que sean bien asesoradas las personas, por tanto ello no solo tiene que ver con que el Serviu realice bien o mal el proceso sino que sí tiene un rol importante el Municipio, tanto así que sabe de casos de personas que han postulado hasta en 5 ocasiones a los planes de viviendas y en sus puntajes final, tienen un puntaje muy bajo porque nadie les ha dicho que deben acreditar sus antecedentes y que hay formas de hacerlo para reunir el puntaje mínimo que se requiere para postular, lo que la gente no tiene por qué saber y es por ello que debe existir en el Municipio una Unidad de Vivienda que tenga la capacidad de poder orientar a las personas.

Respecto al tema de la Ficha de Protección Social, indica que no se explica por qué siguen habiendo cambios de última hora, lo que no solo obedece a una falta de previsión de las personas, a quienes 10 días antes de la fecha de postulación, les cambian los puntajes de sus fichas, por tanto, intuye que algo pasa en el sistema, que provoca que surjan cambios en la Ficha de Protección Social. Agrega que hace poco estaba trabajando con un Comité que le pidió ayuda, quienes tenían toda la documentación que se requería para postular incluidas las Fichas de Protección Social y ahora, aparecen personas de la nada que no tienen Ficha de Protección Social y que tienen problemas, por lo que la Ficha cada 5 o 6 días cambia de puntaje, hecho que no es atribuirle a las personas.

La Srta. Katherine Astete, manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por la Concejal Andrea Parra, en términos de que hay casos de personas cuyo puntaje de la Ficha está bloqueado o no está vigente. Aclara que como Unidad de Vivienda no tienen mayor acceso a la Ficha de Protección social ya que para ello hay una Encargada de ese Programa. En cuanto a lo planteado por la Concejal, es factible que los puntajes cambien, porque según lo que le han referido hay personas que no asistían a la citación que se hacía de la DIDECO, de tal manera que la ficha quedaba en stand by.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no es posible que un Comité resulte afectado porque uno de los socios no se presentó en la fecha en que fue citado o porque simplemente no se le aplicó la Ficha nueva, de tal manera que a su juicio, hay algo que no está bien.

La Srta. Katherine Astete, indica que efectivamente hay casos de personas que no aparecen con sus puntajes, lo que es un problema porque por un solo socio cambia el puntaje del Comité.

La Concejal Andrea Parra, hace notar que se dio una situación complicada con el Comité Reinas Luisas donde incluso se culpó a la Encargada del Programa de la Ficha de Protección Social, Sra. Etelinda Cancino por la problemática existente. Insiste en que en el módulo de la Ficha de Protección Social hay una problemática y quizás el tema radica en que la Encargada es muy intransigente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el caso puntual que se está viendo puntualmente del Comité Belén, la problemática es saber si se entregan o no los recursos para pagar a la profesional, porque las carpetas ya están regularizadas. Por otra parte, hace presente que si bien es cierto los Comités son autónomos y está bien que exista una Unidad de Vivienda para resolver problemas puntuales, sería conveniente que existiera una Ejis Municipal para asesorarlos como corresponde, porque actualmente hoy se encuentran con asesoras que conforman Comités por todos lados, pareciéndole grave que no se pueda dilucidar el tema ya que mientras más tiempo tenga un Comité más tiempo existe para cobrar cuotas.

La Srta. Katherine Astete, manifiesta que ella ha tratado de ser clara en los beneficios y sabe que los Comités que han postulado estos últimos meses son de muchos años, pudiendo afirmar que hay mucho desconocimiento de las cosas, de tal forma que ha tratado de hacer todo a tiempo completo y de ayudar lo máximo posible, especialmente a los adultos mayores que les cuesta entender algunos temas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la Concejal Mónica Rodríguez tiene razón en lo que plantea respecto a que los Comités son autónomos, pero desde el momento en que concurren al Municipio a solicitar recursos, la Municipalidad tiene que ver con ellos e indica que en el momento en que la Srta. Yolanda Ortega haya recibido de todos los postulantes los \$20.000.- que deben cancelar, recién ahí, el Concejo Municipal podría aprobar el aporte, quien podría extender el Certificado correspondiente, dando fe de que esos recursos le fueron pagados por los socios del Comité.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, si se pueden efectuar traspasos a un Comité para que ellos a su vez puedan cancelar a un particular, como es el caso expuesto.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, informa que el Municipio puede entregar recursos a terceros a través de subvención municipal, por tanto en base al Informe Financiero correspondiente favorable, no habría problema en hacerlo ya que posteriormente se rinden esos recursos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuanto tiempo lleva en el cargo la Srta. Astete como Encargada de la Unidad de Vivienda, cuál es su responsabilidad legal frente a los Comités en términos, si es exclusivamente de asesoría y si es conveniente contar con una Ejis Municipal.

La Srta. Astete, refiere que lleva 4 meses en el cargo, y su responsabilidad, es otorgar asesoría técnica a los distintos Comités y acompañarlos en el proceso de postulación a viviendas. Personalmente estima que no es bueno que las Municipalidades funcionen como Ejis, puesto que es un trabajo pesado y tendrían que hacerse cargo de muchos Comités, lo que no se justificaría puesto que existen Ejis que pueden apoyar a los Comités Habitacionales.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que si el Sr. Alcalde propone la conformación de una Ejis Municipal y lo quiere hacer, entonces se debería acoger la iniciativa.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en el tema de la Ejis no es que sea una conveniencia o no, sino que se daría un servicio más completo, por tanto, considera que sería beneficioso contar con ella, la que se financiaría.

La Concejal Andrea Parra, expresa que teniendo la Ejis Municipal, el manejo de los recursos, se puede dar soluciones a los temas como los presentados en Angol, debiéndose tener presente que existen Ejis Municipales en las Comunas de Peñalolén, Osorno, Puerto Montt, cuya experiencia ha sido bastante positiva.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el trabajo que se ha realizado con las Ejis en la Comuna de Peñalolén ha sido espectacular, lo que se debiera tener presente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DIDECO través de la Encargada del Programa de Vivienda, efectuar seguimiento al Comité Habitacional “Belén”, debido a que han solicitado recursos económicos para cancelar a la Sra. Yolanda Ortega la elaboración de 20 carpetas a los socios para postular al Subsidio de Ampliación correspondiente, debiéndose establecer además si cada uno de ellos ha cancelado el 50% de las carpetas.**

La Srta. Katherine Astete, manifiesta que se va a reunir con el Comité a quienes va a informar que el Concejo Municipal va a efectuar el aporte siempre y cuando la Srta. Yolanda Ortega avale que se canceló el 50% que corresponde a los socios.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa a la Srta. Astete que puede contar con todo el apoyo del Concejo Municipal para el buen desarrollo de su función.

La Srta. Katherine Astete, agradece al Concejo Municipal haberla invitado y recibido en la Sesión de Concejo.

3. ANALISIS DENOMINACION A HIJO(A) Y CIUDADANO(A) ILUSTRE DE LA COMUNA DE ANGOL, AÑO 2012

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, solicita a los Sres. Concejales se den nombres de sus nominados a Hijo Ilustre año 2012, para su análisis y posterior pronunciamiento al respecto. Ofrece la palabra para tales efectos.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que le dieron nombres de personas que se han dedicado al Voluntariado en la Comuna, como la Sra. Eugenia Lasheras de Mauzier, quien fue socia fundadora de Coanil, ha participado en la Cruz Roja y las Damas Leonas entre otras actividades de voluntariado. Asimismo, está el caso de la ex profesora de Educación Física del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo” quien fue basquetbolista de nivel nacional, Sra. Petronila Muñoz y la Sra. Aurelia Bravo quien fue profesora y voluntaria de Cruz Roja.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que le parece un muy buen nombre el de la Sra. Eugenia Lasheras., el que se debiera tener en consideración para su distinción.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, sugiere que por lo menos debe haber un Hijo Ilustre y a lo menos un Ciudadano Ilustre para este Aniversario, ya que no se debe perder el perfil del Hijo Ilustre. Hace presente que en la Sesión anterior, se dieron nombres como el de Don Hugo Gallegos, Alberto Espinoza, Eugenia Lasheras, Pedro Figueroa, Fernando Cortes, María Eugenia Errázuriz entre otros, los que se debieran analizar para definir quien será Hijo y Ciudadano /a Ilustre de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le parece un buen nombre el de la Sra. Eugenia Lasheras, a quien conoce mucho tiempo y le consta que siempre ha participado en muchas Organizaciones e Instituciones, quién además tiene un carácter que la hace muy querida, siendo muy grato compartir con ella, por tanto apoya la proposición de la Concejal Mónica Rodríguez, estimando que sería bueno tener una mujer premiada en esta oportunidad como Ciudadana Ilustre.

El Concejal Ricardo Guzmán, concuerda con la nominación de la Sra. Maria Eugenia Lasheras, ya que se estaría realizando un reconocimiento a muchos años de servicio público en forma desinteresada y anónima en muchas ocasiones, además que su personalidad y su forma de ser la hacen muy querida por la comunidad, de tal manera que cumple con todo para ser reconocida como Ciudadana Ilustre de la Comuna de Angol en este Aniversario.

El Concejal Américo Lantaño, coincide con la nominación de la Sra. Eugenia Lasheras, quien ha sido voluntaria durante años al servicio de la Comuna, por lo que comparte la opinión de los Sres. Concejales en que su nombre sea propuesto como Ciudadana Ilustre de la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que lo que se ha dicho respecto a los meritos de la Sra. Eugenia Lasheras Fernández, son tremendamente importantes para considerarla con una connotación como la que se pretende entregar, además que por muchos años ha estado al servicio del voluntariado lo que es relevante. Asimismo, le parece importante que por el hecho de ser mujer, se le tenga presente al igual que en el caso de la Sra. Elizabeth Riveros quien ha trabajado arduamente en el tema de COANIL.

El Pdte., (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, indica que está de acuerdo en que la Sra. Eugenia Lasheras de Mauzier sea declarada Ciudadana Ilustre de la Comuna, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales, estando todos a favor.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad declarar Ciudadana Ilustre de la Comuna de Angol, a la Sra. EUGENIA ARACELY LASHERAS FERNANDEZ, en reconocimiento a su dilatada e importante trayectoria como voluntaria y Presidenta de Instituciones de prestigio como Cruz Roja, Coanil y Damas del Club de Leones.**

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS: La Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, informa que se reunió la Comisión y se revisaron tres Modificaciones Presupuestarias, de las Áreas de Salud por un monto de M\$56.626.-, Educación Municipal por M\$844.315.- y 2 del Área Municipal por la suma de M\$248.364.- y M\$196.057.- respectivamente, todas correspondientes al Tercer Trimestre del año 2012.- Agrega que no hubieron mayores observaciones al respecto, porque son temas bien acotados con la asignación de recursos; no obstante en la Modificación Presupuestaria del Área Salud se abordaron algunos temas con el Equipo Técnico de Salud Municipal y la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz donde se analizaron algunos temas pendientes financieros que dicen relación con el Cesfam “Piedra del Águila”, pudiéndose concluir que los acuerdos de los Convenios no han sido cumplidos, no se han efectuado reparaciones en dicho Centro de Salud, existen deudas en teléfono, petróleo y otros e incluso se habla de varios millones de pesos adeudados, por lo tanto quieren pedir como Comisión que se invite para la próxima Sesión de Concejo al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, al Director del Hospital de Angol, al Director del Cesfam “Piedra del Águila”, al Director del Dpto. de Salud Municipal con el Encargado de Finanzas, en atención a que ha pasado mucho tiempo y no se ha concretado ninguno de los compromisos a los que se llegó en Sesión de Concejo. Respecto a la Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por un monto de M\$844.315.-, tampoco se vieron mayores reparos porque son presupuestos acotados que tienen que ver con la Ley SEP. Con relación a las Modificaciones Presupuestarias Municipales por un monto de M\$196.057.- y M\$248.364.- expresa que hubo reparo en esta última Modificación Presupuestaria, sobre todo en los rubros que tienen que ver con los gastos de personal, donde se observó un aumento de M\$30.000.- en Honorarios y de traspaso a Servicios incorporados a la gestión de Educación por M\$65.000.- de tal manera que el Concejal Américo Lantaño requiere tener claridad, cuál fue la razón por la que no se habían dejado reflejados esos dineros en el Presupuesto Municipal año 2012. Asimismo, en su calidad de Pdta. de la Comisión Finanzas, solicita contar con la presencia del Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez en la próxima Sesión de Concejo, porque ha recibido comentarios de que se habrían realizado devoluciones del FAGEM del año pasado en virtud a que no fueron utilizados la totalidad de los recursos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, de acuerdo a lo planteado por la Concejal Andrea Parra, solicita Acuerdo de Concejo para citar para la próxima Sesión de Concejo al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, al Director del Hospital de Angol, al Director del Cesfam “Piedra del Águila” y al Director del Dpto. de Salud Municipal con el Encargado de Finanzas para abordar el tema de la entrega del Cesfam por parte del Hospital de Angol y al Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez para que exponga respecto a la utilización de los recursos del FAGEM año 2011, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda invitar a Directivos de los Servicios de Salud Araucanía Norte, Hospital de Angol, Dpto. de Salud Municipal, Cefam “Piedra del Águila” y Equipos Técnicos a Sesión de Concejo del día Miércoles 17 de Octubre, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Angol, a objeto de analizar en conjunto las condiciones de entrega del inmueble Cefam “Piedra del Águila” en el aspecto físico y financiero y deudas por concepto de consumos básicos, en virtud de que no se ha cumplido los compromisos contraídos en Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal de fecha 07.03.2012.**

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez, Informe relativo a la Rendición de Cuentas de la utilización de los recursos del FAGEM año 2011 para su análisis en Sesión de Concejo del día Miércoles 17 de Octubre de 2012 con la presencia del Directivo.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que sería conveniente revisar el caso del Colegio Laico, porque si bien es cierto es un tema financiero por una parte, entiende que el proyecto de “Construcción del nuevo Edificio Consistorial” tendría concreción para el próximo año, por tanto es interesante que formalmente se envíe la notificación a la Dirección del Colegio para que realicen la desocupación del inmueble y contar con el Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas, respecto a si se ha realizado el pago de arriendo correspondiente. Agrega que se debe tener presente, que la Municipalidad tiene la facultad para dar término al Contrato de Arriendo con antelación, lo que quedó inserto en la cláusula correspondiente. Asimismo, requiere avisar formal y públicamente que dado a que el proyecto de “Construcción del Edificio Consistorial” comienza el otro año, se está informando a la Dirección del Establecimiento Educacional que no va a estar disponible el edificio para ser utilizado el próximo año, por lo que sugiere que se notifique a contar del 1° de Noviembre.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es de pésimo gusto enterarse que este Colegio vende sus acciones a otro Establecimiento Educacional, más aún, porque el Concejo Municipal tuvo la voluntad de apoyarlos, además le parecería poco serio, que habiendo de por medio un arriendo por 5 años no se hubiera efectuado ningún mejoramiento al inmueble.

El Concejal Ricardo Guzmán, considera que sería bueno que el Asesor Jurídico, Don John Ericas trajera al Concejo Municipal el último Convenio que se firmó con la modificación a la cláusula correspondiente en cuanto a que el Municipio puede recuperar el inmueble antes de la fecha de término del Contrato, lo que permitirá adoptar la resolución que corresponde.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, señala que según lo que tiene entendido la Municipalidad puede solicitar el inmueble en el momento que lo estime oportuno, lo que es sabido por la Dirección del Establecimiento Educacional.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el problema radica en que el Colegio Laico está en proceso de matrícula para el año 2013, lo que va a convertirse en una situación bastante complicada para el Municipio por el tema de los alumnos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, consulta al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante si la construcción del edificio municipal se ejecutará para el próximo año, comprometiéndose el Sr. Bustamante a presentar la información la próxima Sesión de Concejo.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que la Sociedad Educacional Futuro Plural, ex Colegio Laico tiene los pagos al día y solo deben el pago del mes de Septiembre.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, en virtud al tema planteado coincide con la necesidad de citar al Asesor Jurídico, Don John Ericas a la próxima Sesión de Concejo para que exponga sobre el tema.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a situación contractual del ex Colegio Laico y a la cláusula inserta en el Contrato de Arriendo correspondiente, en que se establece que es factible solicitar el inmueble antes del término de dicho Contrato si el Municipio requiere el terreno para la ejecución del nuevo Edificio Consistorial.**

En virtud de lo anterior, se cita al Asesor Jurídico, Don John Erices a la Sesión de Concejo del día Miércoles 17 de Octubre a las 15:00 horas para que se pronuncie al respecto.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, da lectura al Decreto N° 258 del mes de Febrero de 2011, en el cual consta que se modificó la cláusula cuarta del Contrato de Arriendo suscrito con el ex Colegio Laico. **(Téngase Presente).**

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, sugiere que antes de adoptar cualquier decisión se verifique si se va a ejecutar el proyecto "Construcción Edificio Consistorial" durante el año 2013.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme que exponga sobre el proyecto durante la próxima Sesión de Concejo con la presentación del Informe correspondiente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Informe relativo al Proyecto "Construcción Edificio Consistorial", indicando fecha de inicio de la ejecución del mismo, a fin de gestionar oportunamente la devolución del inmueble donde funciona actualmente el ex Colegio Laico al Municipio.**

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, sugiere que el Asesor Jurídico, Don John Erices se pronuncie en que época se debiera hacer efectiva la fecha de recuperación del inmueble, dado a que la notificación debe ser realizada con 60 días de anticipación.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, a petición de la Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, somete a consideración de los Sres. Concejales, las Modificaciones Presupuestarias de Salud, Educación y del Área Municipal, las que son aprobadas.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2012 por un monto de M\$56.626.-**

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2012 por un monto de M\$844.315.-**

La Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, manifiesta que el la Modificación Presupuestaria área Municipal no le convence mucho la explicación entregada por la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, respecto a la suplementación requerida para el Personal a Honorarios y consulta cuanto se lleva gastado a la fecha, indicando la Sra. Ruiz que se llegaría a la suma de M\$330.000.- con la Modificación Presupuestaria presentada que considera M\$30.000.- de suplementación para Honorarios.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que todos estos temas son sensibles y que tiene que guiarse por lo que hay en Presupuesto, debiéndose considerar además que el Concejo Municipal generalmente les recorta el presupuesto inicial.

La Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, considera que la Jefe de Finanzas, debiera presentarse con la documentación correspondiente para solicitar la modificación presupuestaria.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que ese tema no se vio en el Acta al momento de ser analizado el Presupuesto Municipal, sino que es un ajuste que efectúa el Dpto. de Secpla, por tanto no es un tema que lo vea el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, señala que por lo referido por la Jefe de Finanzas, el Concejo Municipal no tendría responsabilidad sobre el tema; sin embargo, ve mucha gente que está contratada a Honorarios lo que no se puede objetivar la situación, por lo que requiere ver cosas objetivas pero eso es algo que no le corresponde a ella presentar, sino que son los técnicos quienes deben realizar ese trabajo.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que a él le queda claro lo referido por la Jefe de Finanzas, en términos de que el año pasado se gastaron M\$380.000.- y este año por un tema de cuadratura del Presupuesto Municipal se disminuyó el Item inicial a M\$300.000.- y lógicamente no iba alcanzar con ese monto, por lo que se está solicitando la suplementación de los M\$30.000.- para Honorarios, lo que entiende porque le parece lógico. Somete a consideración de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del año 2012.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Modificaciones Presupuestaria del Área Municipal, correspondientes al Tercer Trimestre del año 2012 por un monto de M\$196.057.- y la de M\$248.364., esta última con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra.**

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa respecto a lo que se conversó la semana pasada del Premio Municipal de Arte que por un tema del Jurado se reunirán el día 22 de Octubre a las 19:00 horas. Asimismo, se amplía el plazo de postulación hasta el día Viernes 19 de Octubre a las 12:00 horas en la Oficina de Partes de la Municipalidad y se confirma el nombre de los Jurados, esto es, Sra. Jossette Darmendrail, Don Wellington Rojas, Don Luis Obreque, y Don Miguel Angel Roa.

ACUERDO

- **Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unidad de Informática la difusión del Reglamento Municipal de Arte año 2012, correspondiendo este año ser premiada la Disciplina de “Literatura” con mención en “Narrativa, Poesía, Cuento, Ensayo, Crónica o Crítica Literaria” con la modificación que se indica:
Asimismo la ampliación del Plazo de Recepción de antecedentes, hasta el día Viernes 19 de Octubre a las 12:00 horas. en la Oficina de Partes de la Municipalidad.**

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita autorización al Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo para retirarse de la Sesión, puesto que tiene un problema familiar.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día Domingo se va a llevar a efecto el Operativo de Esterilización de perros vagos de 10 a 20 horas, indicando que van a requerir que se vaya a buscar a la gente de la Universidad Católica para tales fines ya que no cuentan con medios para movilizarse, de tal modo que debería ir la Van Municipal buscar a esas personas. Asimismo, indica que tienen otros requerimientos los que serán analizados con el Administrador Municipal. Agrega que se va a convocar a las Agrupaciones que están ligadas a la Tenencia Responsable de Mascotas y se van a esterilizar 25 perros o perras.

Por otra parte, informa que a través de la Comisión del Consejo Local por la Infancia, se llevó a efecto el Primer Festival Escolar de la Voz donde participaron niños de distintos Establecimientos de la Comuna de 1º y 2º ciclo, quienes tuvieron la posibilidad de sentirse artistas, pudiéndose apreciar que en Angol hay bastantes niños con talentos.

“Acta Ordinaria N° 29”

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de la Asociación de Profesores Jubilados de fecha 04.10.2012 que dice relación con solicitud de cambio de destino de la subvención municipal otorgada por un monto de \$65.000.- para ser invertidos en la adquisición de 4 sillas, que aumentarían la dotación existente en la Sede.

ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de destino de la Subvención otorgada a la Asociación de Profesores Jubilados de Angol por un monto de \$65.000.- los que inicialmente iban a ser utilizados en la confección de una revista, para ser invertidos actualmente, en la adquisición de 4 sillas que aumentarían la dotación de la Sede.

Lo anterior, en virtud a que con los recursos referidos más el aporte institucional, no se logra reunir la suma de \$440.000.- que se requiere para la confección de dicha revista.

- Nota de la Junta de Vecinos N° 35 de "Chanleo" de fecha 08.10.2012, que dice relación con solicitud de aporte de \$250.000.- para la realización de la 2da. Versión del "Festival del Dihueñe" el día Sábado 03 de Noviembre de 2012 en la Sede Social del sector.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que sería conveniente otorgar aporte de \$250.000.- a la Junta de Vecinos, haciendo presente que existía un Acuerdo de Concejo en que se aprobaban esos recursos para Festivales de este tipo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte de \$250.000.- a la Junta de Vecinos N° 35 "Chanleo" para el desarrollo de la "2da. Versión del Festival del Dihueñe" el día Sábado 03 de Noviembre de 2012 en la Sede Social del sector.**

- Solicitud del Centro de Padres de la Escuela "Especial España" de fecha 09.10.2012, que dice relación con solicitud de cambio de destino de la subvención municipal otorgada por un monto de \$150.000.- a ser utilizados en el Encuentro Provincial de Teatro de Escuelas Especiales de Malleco, monto del cual se gastaron solo \$23.210.- y el excedente será invertido en actividades del Grupo de Teatro referido.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención municipal aprobada al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Especial España" por un monto de \$150.000.- para gastos de alimentación a ser utilizados en el Encuentro Provincial de Teatro de Escuelas Especiales de Malleco, evento realizado antes de la entrega de la subvención referida, monto del cual será descontada la suma de \$23.210.- por concepto de gastos de dicho Encuentro y el excedente será invertido en actividades del Grupo de Teatro referido, tanto en actividades internas como externas a la comunidad.**

- Ord. N° 053 de la Administración del Complejo Deportivo de fecha 04.10.2012 que contiene Calendario con Horarios de las Escuelas Formativas que utilizan canchas de fútbol sintéticas N° 2 y 3 del Estadio "Alberto Larraguibel Morales". Se sugiere el cambio de utilización de la cancha N° 2 para que sea ocupada por la Escuela de Fútbol Barrabases de 08.30 a 10:00 horas durante los días Sábado.

El Concejala Américo Lantaño, señala que sería conveniente saber que opina la Escuela de Fútbol Barrabases respecto al cambio de horario y día.

La Concejala Andrea Parra, expresa que la idea era que esa situación se conversara oportunamente con los Dirigentes.

"Acta Ordinaria N° 29"

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva, consensuar con la Escuela de Fútbol “Barrabases” el cambio de horario de utilización de la cancha de fútbol N° 2 propuesto, esto es, desde el día Sábado de 8:30 – 10:00 horas al día Martes entre las 17:30 y 19:00 horas, a objeto de saber si aquello les satisface, lo que deberá ser informado al Concejo Municipal.**
- Memorándum N° 130 del Dpto. de Tránsito de fecha 09.10.2012 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo, para suprimir estacionamiento de calle Arturo Prat entre Chorrillos e Ilabaca, lo que permitirá una mejor circulación de los vehículos y trasladar los cupos de estacionamiento de calle Prat a calle Caupolicán, entre Ilabaca y Julio Sepúlveda.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda suprimir estacionamiento de calle Arturo Prat, entre calle Chorrillos e Ilabaca, con el objeto de poder permitir una mejor circulación de vehículos por la mencionada vía.
Se deberá además, trasladar los cupos de estacionamiento de calle Prat a calle Caupolicán entre Ilabaca y Julio Sepúlveda, lo cual se deberá gestionar con la Empresa de Parquímetros.**
- Memorándum N° 498 de DIDECO, de fecha 28.09.2012 que contiene Informe Socioeconómico de Don ALEXIS RODOLFO JARA BURGOS, padre de la menor de 2 años fallecida el día Martes 25.09.2012, THAIRIXA JARA FLORES (Q.E.P.D). Se sugiere evaluar la entrega de aporte económico para adquisición de terreno en el Cementerio Municipal.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde de conformidad al art. 20 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales para efectuar exención del pago de derechos municipales por la adquisición de terreno en el Cementerio Municipal al Sr. ALEXIS RODOLFO JARA BURGOS, padre de la menor de 2 años fallecida el día 25.09.2012 THAIRIXA JARA FLORES (Q.E.P.D) de acuerdo a la situación socioeconómica del referido y su Grupo Familiar**
- Memorándum N° 27 de la Jefe del Dpto. de Control Interno (s), Sra. Jessica Villa, que dice relación con incumplimiento a la normativa legal vigente, por lo que remite Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, la que deberá ser aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo durante el mes de Octubre de 2012 a la que da lectura el Secretario Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que la Ordenanza sea derivada a los Sres. Concejales para que puedan analizarla y así resolver al respecto durante la próxima Sesión de Concejo, ya que en estos momentos no se podría aprobar.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación la Ordenanza de Derechos Municipales, hasta la próxima Sesión de Concejo, a objeto de contar con el tiempo suficiente para poder analizar su contenido.**
- ORD. N° 2238 de fecha 05 de Octubre que contiene el Proyecto “Presupuesto Municipal Año 2013”, el cual es entregado a los Sres. Concejales para su análisis respectivo (**Téngase Presente para análisis**)

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, expresa que todavía no tiene respuesta de que pasó con la empresa que existe en Villa La Pradera “Áridos Angol” en el sentido si cuenta o no con permiso municipal para su funcionamiento, ya que los vecinos del sector tienen muchas quejas al respecto. Por otra parte, informa que conversó con don Wiliam Cifuentes Anguita de la Población “Javiera Carrera” quien le

“Acta Ordinaria N° 29”

mostró una solicitud que redactó el año 2009 quejándose de su vecino don José Luis Aguilera Figueroa que mantiene estacionado su camión en la vía pública y tiene un Taller Mecánico en el patio de su domicilio. Con fecha 22.06.2009, don Alfredo Vidal, Jefe de Inspección Municipal informa que concurren al domicilio Pje. Jahuel 155 de Angol y se entrevistaron con el Sr. Aguilera, siendo notificado para que retire el camión de dicho Pasaje; sin embargo a la fecha la situación sigue igual. Comenta además, que existe otra carta que fue enviada por el afectado el año 2010 al Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, donde presenta su molestia por la forma de cómo se toman las decisiones ya que la situación no ha cambiado ya que el Sr. Aguilera sigue trasgrediendo la Ordenanza Municipal. Han pasado dos años mas después de esa ultima carta y la situación se mantiene, por lo que es absolutamente valido que el vecino esté molesto ya que no se le ha dado solución a su problema durante 3 años, por lo que solicita se oficie a Inspección Municipal para que se subsane ese hecho y se cursen las multas correspondientes, más aún, cuando se suscribió un Convenio con la Asociación de Camioneros de Angol a fin de que no hubieran camiones estacionados en las calles de la Comuna, donde el Sr. Aguilera podría tener un espacio para estacionar su camión en forma gratuita.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Inspección Municipal concurrir al domicilio de don José Luis Aguilera Figueroa, notificándolo que no debe estacionar su camión en Pje. Jahuel N° 155 de la Población “Javiera Carrera” ya que se transgrede lo establecido en la Ordenanza Municipal, debiéndose cursar las multas correspondientes de persistir en esa actitud, con la sugerencia que se adhiera a la Asociación Gremial de Camioneros.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que fue al sector La Placilla, específicamente en calle Julio Sepúlveda, oportunidad en que los vecinos le pidieron que se distribuyera estabilizado en el lugar, ya que se llenan de tierra sus viviendas.

El Administrador Municipal (s), Don Nelson Herrera, informa que están a la espera de reunir material para dar solución a ese tipo de problemas.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que recibió Oficio de la Seremi de Medioambiente, Sra. Andrea Flies a la que da lectura, en que se informa que después de la visita realizada al sector Los Confines junto a la Concejal Andrea Parra, se ofició a la Seremi de Salud, indicando que con fecha 11.09.2012 la Municipalidad de Angol solicitó la presencia de profesionales de la Seremi de Medioambiente para ir a terreno en conjunto con la Comisión Medioambiente del Concejo Municipal en atención a denuncia formulada en contra de la Empresa de Servicios Cuellar Ltda. la cual realiza acopio de áridos en el sector Los Confines Norte, por lo que el 26 de Septiembre se efectuó visita a terreno al lugar tomándose contacto con la denunciante Sra. Verónica Espinoza Gómez, ya que según la referida la empresa provoca contaminación con material particulado, producto del movimiento de la maquinaria y camiones que transportan los áridos, además de vibraciones y ruidos molestos en las viviendas particulares, lo que afecta directamente a la denunciante, por lo que se solicita a la Seremi de Salud disponer la fiscalización correspondiente a fin de dar respuesta a la denunciante, además de efectuar seguimiento a la denuncia, lo que se agradecerá ser informado a la Seremi de Medioambiente. **(Téngase Presente).**

La Concejal Andrea Parra, señala que en el tema de la Ficha de Protección Social, da el ejemplo del Comité San Expedito, donde hay un problema local con el tema del bloqueo de las fichas, de tal manera que no sabe como hacer para que entiendan en la Dirección de Desarrollo Comunitario porque se lo informaron desde Serviu, se lo dice la gente de los Comités y no sabe como hacer que la Sra. Etelinda Cancino entienda que no debe bloquear las fichas, ya que cada vez que un Comité quiere postular se encuentra con Fichas bloqueadas como es el caso del Comité San Expedito que tenía todo al día. Quiere tener paciencia respecto al tema y aún cuando el DIDECO, Don Federico Rioseco es una persona muy atenta para intentar de tratar de resolver el problema pero se atocha con el actuar de la Sra. Cancino, quien solo debe presionar un botón y dejar de bloquear las Fichas, porque se le ha explicado en todos los tonos que no puede hacerlo y persiste en ello, e incluso se le puede mantener el puntaje anterior a la gente. Agrega que va a enviar un oficio mandando el listado de las nuevas personas que aparecen bloqueadas, siendo incómodo que la funcionario no entienda el problema que le causa al Municipio, a la gente y al Comité por no entender instrucciones que son simples, es por ello que la gente está muy molesta con esta situación..

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, informa oficialmente a los Sres. Concejales que el día Lunes dejó de ser militante de Renovación Nacional, ya que renunció al partido después de 22 años por muchas razones, por tanto es Independiente desde el día Lunes hasta que termine su período como Concejal en el mes de Diciembre de 2012.

Se levanta la Sesión a las 18:20 horas

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-